

# Pasos que debe tomar al solicitar asistencia de FEMA

---

Release Date: abril 30, 2021

**Frankfort, Kentucky** – Si fue afectado por las tormentas severas, inundaciones y deslizamientos de lodo ocurridos en Kentucky entre el 27 de febrero y el 14 de marzo de 2021, usted podría ser elegible para recibir asistencia de FEMA. Sin embargo, no necesita esperar por FEMA para comenzar las obras de limpieza. Asegúrese de tomar fotografías o video de los daños y conserve todos los recibos relacionados a los trabajos de reparación.

La asistencia que FEMA proporciona a los propietarios de vivienda e inquilinos puede incluir subvenciones para realizar reparaciones que permitan que la vivienda principal sea habitable y asistencia de alquiler para cubrir los gastos de alojamiento provisional. La asistencia de FEMA también puede incluir ayuda para cubrir otras necesidades relacionadas con el desastre, como el reemplazo de artículos esenciales del hogar y gastos médicos, dentales, fúnebres, de transporte, cuidado de niños, mudanza y almacenamiento.

Primero, comuníquese con su compañía de seguros y presente un reclamo por los daños causados por la tormenta, inundación y deslizamientos de lodo.

Si sufrió pérdidas que no son cubiertas por el seguro, comuníquese con FEMA a través de la página de internet [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), descargando la aplicación móvil de FEMA o llamando la línea de ayuda al **800-621-3362**. Los usuarios de TTY pueden llamar al 800-462-7585. [La línea telefónica libre de costo está disponible entre las 7 a.m. y 11 p.m., hora local, los siete días de la semana. Si usted usa el 711 o algún servicio de retransmisión de video, puede llamar al 800-621-3362.](#)

Durante el proceso de solicitud, necesitará la siguiente información:

Dirección de la residencia principal donde ocurrieron los daños

- Dirección postal actual



**FEMA**

Page 1 of 3

- Número de teléfono actual
- Número de seguro social
- La información de su póliza de seguro
- El ingreso total anual de su hogar
- Número de ruta y cuenta corriente o de ahorros para que FEMA pueda transferir directamente los fondos de asistencia por desastre
- Un desglose de los daños y las pérdidas causadas por el desastre

## **Inspección de viviendas durante la pandemia de COVID-19**

Si usted informó que no puede o no podría habitar su hogar de manera segura, podría ser necesario que FEMA lleve a cabo una inspección de la vivienda afectada. Las inspecciones de vivienda que FEMA realiza son libres de costo.

Los solicitantes pueden solicitar acomodo razonable por discapacidad al inspector de vivienda de FEMA en cualquier momento. También, los solicitantes de asistencia por desastre con discapacidades que necesiten algún acomodo razonable pueden enviar su solicitud de acomodo razonable a través de correo electrónico a la Oficina de Igualdad de Derechos de FEMA a [FEMA-CivilRightsOffice@fema.dhs.gov](mailto:FEMACivilRightsOffice@fema.dhs.gov) o llamando a la línea de recursos de Derechos Civiles de FEMA al 833-CVL-RGHT (833-285-7448).

Debido a la emergencia nacional por COVID-19 y la necesidad de proteger la salud y seguridad de todas las personas en Estados Unidos, algunas inspecciones de vivienda podrían ser realizadas a distancia.

Para realizar las inspecciones a distancia, los inspectores de FEMA se comunicarán por teléfono con los solicitantes para preguntar sobre el tipo y el alcance de los daños sufridos. Las inspecciones a distancia proporcionan una nueva forma de cómo evaluar los daños, similar a las inspecciones tradicionales que se realizan presencialmente, para acelerar la prestación de la asistencia para la recuperación a los sobrevivientes según su elegibilidad.

Los sobrevivientes que sufrieron daños mínimos y puede habitar su vivienda, no les será asignada una inspección automáticamente al solicitar asistencia de FEMA. En su lugar, recibirán una carta de FEMA que explicará que pueden llamar a la línea de ayuda de FEMA para solicitar una inspección si encuentra daños significativos causados por el desastre luego de haber llenado la solicitud de



asistencia.

Si tiene preguntas, puede comunicarse con la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. Para TTY, llame al 800-462-7585.

